

MENDOZA, **31 AGO 2012**

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-FIN: 705/2012, en las que se tramita el llamado a concurso, para cubrir UN (1) cargo de Profesor Adjunto -Dedicación Semiexclusiva - Efectivo para el Área 1 – MATEMÁTICA, con la asignatura “Análisis Matemático II” como temática de referencia a los efectos del concurso y;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior, teniendo en cuenta las disposiciones del Artículo 4º -Anexo I- de la Ordenanza N° 23/10-CS y su modificatoria Ordenanza N° 39/10-CS, ha autorizado a esta Facultad, mediante Resolución N° 254/12-CS, a efectuar la convocatoria a concurso respectiva.

Los Contenidos Mínimos fijados por la Dirección de Ciencias Básicas.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Convocar a concurso, a partir del día CINCO (5) de septiembre de 2012 y por el término de DIEZ (10) días, para cubrir UN (1) cargo de Profesor Adjunto -Dedicación Semiexclusiva - Efectivo para el Área 1 – MATEMÁTICA, con la asignatura “Análisis Matemático II” como temática de referencia a los efectos del concurso.

ARTÍCULO 2º.- El presente concurso, en todas sus actuaciones se ajustará a las disposiciones del Reglamento dispuesto por Ordenanza N° 23/10-CS y su modificatoria Ordenanza N° 39/10-CS.

ARTÍCULO 3º.- Establecer, para el cargo que se convoca a concurso por la presente disposición; los contenidos mínimos, que a continuación se indican:

Contenidos Mínimos:

Funciones reales de varias variables reales. Derivación de funciones compuestas e implícitas. Integrales dobles y triples, cálculo en coordenadas: cartesianas, polares, cilíndricas y esféricas. Gradiente, potencial, derivada direccional. Rotor, divergencia. Laplaciano. Integral de línea. Integral de superficie. Ecuaciones diferenciales. Serie trigonométrica de Fourier. Aplicaciones del cálculo diferencial. Aplicaciones en Ingeniería.

ARTÍCULO 4º.- Fijar como plazo de **inscripción** el período comprendido entre el **19 de septiembre y el 17 de octubre de 2012**, inclusive, en horario de 08:00 a 12:00. Los postulantes deberán presentar la documentación respectiva en Mesa de Entrada de la Facultad todos los días hábiles administrativos (Lunes a Viernes) y en la forma que determina el Art. 10º -Anexo I- del Reglamento de Concursos.

ARTÍCULO 5º.- Integrar la Comisión Asesora que entenderá en el concurso de referencia, según el siguiente detalle:

Titulares:

- Prof. María Cristina VARGAS de OROPEL - Facultad de Ingeniería (U.N.Cuyo)
- Ing. Eduardo Sergio SERDOCH ALVAREZ - Facultad Regional Mendoza (U.T.N)
- Dr. Aníbal Edmundo MIRASSO - Facultad de Ingeniería (U.N.Cuyo)

Resol. N° **357**



Suplentes:

- Dr. Carlos Gabriel GARCÍA GARINO - Facultad de Ingeniería (U.N.Cuyo)
- Prof. Emilio Carlos PUEBLA - Facultad de Ciencias Agrarias (U.N.Cuyo)
- Ing. Jorge Claudio JOFFRES - Facultad de Ingeniería (U.N.Cuyo)

ARTÍCULO 6º.- Disponer que el presente llamado se difunda a través de los avisadores de esta Facultad y solicitar su publicación en Diarios Locales.

ARTÍCULO 7º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 357

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA